



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL, PREVENCIÓN Y AUXILIO
DE ACCIDENTES EN PISCINAS OLIMPIA Y CARRASCAL**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de octubre de 2025
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL, PREVENCIÓN Y AUXILIO DE ACCIDENTES EN PISCINAS OLIMPIA Y CARRASCAL
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 1.084.416,41 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés
Fecha de Presentación	27/10/2025 a las 23:59
Clasificación	SEGÚN PLIEGO

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

MEMORIA DE ACTUACIÓN EN PISCINAS CUBIERTAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE ACCIDENTES: Las empresas licitadoras deberán presentar un documento que recoja las acciones preventivas para evitar accidentes y actuaciones a realizar para resolver accidentes en caso de producirse en instalaciones acuáticas cubiertas:

Los aspectos a evaluar, cada uno valorado de forma independiente según lo recogido en cada punto, serán:

1. ACCIONES PREVENTIVAS (se valorará hasta un máximo 22 puntos).

- Entre 17,6 y 22 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel muy alto de concreción de acciones, se adecuen específicamente al 100% a las medidas necesarias y se den con una definición y exposición muy clara e indubitada en este apartado y permitan prevenir los accidentes con garantías muy elevadas.
- Entre 13,2 y 17,5 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel alto de concreción de acciones, se adecuen bastante específicamente al a las medidas necesarias y se den con una definición y exposición clara e en este apartado y permitan prevenir los accidentes con garantías
- Entre 11 y 17,4 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel básico de concreción de acciones, que se adecuen con un nivel suficiente de especificidad a las medidas necesarias, y se den con una definición y exposición suficiente en este apartado y permitan prevenir los accidentes con garantías suficientes.
- Entre 0,1 y 10,9 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel básico de concreción de acciones, que se adecuen con un nivel bajo de especificidad de las medidas necesarias, y se den con una definición y exposición insuficiente en este apartado y no permitan prevenir los accidentes con garantías en todos los apartados.

2. RESOLUCIÓN DE ACCIDENTES (se valorará hasta un máximo 22 puntos).

- Entre 17,6 y 22 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel muy alto de concreción de acciones, se adecuen específicamente al 100% a las medidas necesarias y se den con una definición y exposición muy clara e indubitada en este apartado y permitan resolver accidentes con garantías muy elevadas.

- Entre 13,2 y 17,5 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel alto de concreción de acciones, se adecuen bastante específicamente al a las medidas necesarias y se den con una definición y exposición clara e en este apartado y permitan resolver accidentes con garantías.
- Entre 11 y 17,4 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel básico de concreción de acciones, que se adecuen con un nivel suficiente de especificidad, y se den con una definición y exposición suficiente en este apartado y permitan resolver accidentes con garantías suficientes.
- Entre 0,1 y 10,9 puntos para aquellas memorias que aporten un nivel básico de concreción de acciones, que se adecuen con un nivel bajo de especificidad, y se den con una definición y exposición insuficiente en este apartado y no permitan resolver accidentes con garantías en todos los apartados.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de octubre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE